

Jueves, 15 de diciembre de 2016

A/A ÁREA METROPOLITANA

Consejo de Administración de Metrotenerife

APROBADA LA CONTRATACIÓN DE UN NUEVO RESPONSABLE DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE

- *Se adjudica a Altran Innovación S.L. los servicios de asesoramiento para la Gestión de la Seguridad en la Circulación siguiendo las directrices de la directiva comunitaria de seguridad*

El Consejo de Administración de Metrotenerife (MTSA), presidido por el presidente del Cabildo Insular y de MTSA, Carlos Alonso, cierra el año con una nueva sesión. Los miembros del Consejo acordaron la incorporación de un responsable de Calidad, Seguridad y Medioambiente así como la contratación de los servicios de asesoramiento para el Sistema de Gestión de la Seguridad en la Circulación.

Tras un proceso público de selección de personal, iniciado a principios del mes de octubre, el Consejo de Administración aprobó la contratación de un nuevo responsable de de Calidad, Seguridad y Medioambiente, quien se encargará de colaborar en el desarrollo de las auditorías externas y realizar auditorías internas; elaborar, mantener y gestionar toda la documentación, registros e indicadores relativos al sistema de gestión integrado; o velar por el cumplimiento de las políticas de calidad, seguridad y medioambiente, entre otras labores. A raíz de este proceso de selección se ha generado una lista de reserva de una plaza adicional con un plazo de vigencia de dos años.

Sistema de Gestión de Seguridad

Por último, se adjudicó a la empresa Altran Innovación S. L., por un importe de 24.000 euros, la contratación de los servicios de asesoramiento, desarrollo, implantación y formación del Sistema de Gestión de la Seguridad en la Circulación (SGSC), que define la organización y el conjunto de medidas establecidas por una entidad ferroviaria para gestionar sus operaciones (diseño, operación y mantenimiento) en condiciones de seguridad.

Si bien la Directiva Comunitaria de Seguridad 2004/49/CE recoge la necesidad de contar con dicho Sistema de Gestión, éste no es exigible a los sistemas tranviarios. No obstante, diversos operadores han considerado que constituye un marco de referencia básica por la ausencia de una ley común reguladora para tranvías.

GABINETE DE PRENSA

Ecopress Comunicación / Conchi Morales / 922 249 473/690 963 722

conchi@ecopresscomunicaciones.com / comunicacion@metrotenerife.com / www.metrotenerife.com